

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35530 VALENCIA

Edicto

Doña Sofía Parrilla Galdón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 863/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Trefilerías Ruiz, S.L., con C.I.F. B-98344963, y domicilio en Quart de Poblet (Valencia), avda. de les Comarques del País Valencià, núm. 100 (Autovía A-3, Km 344 s/n), habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Manuel Sanjuan Pedraza, Censor de Cuentas-Auditor, con despacho profesional en Valencia, Paseo Pechina, núm. 33-1.ª, y dirección electrónica manolo.sanjuan.valencia@gmail.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130052824-1